



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **13 ABR 2018'**

VISTO el Expte. N° 78.282-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología dispone mediante Resolución N° 313-17 autorizar el dictado de la asignatura "Psicoanálisis y Filosofía", Plan de Estudios 1991 – 2° ciclo – Área Psicología General – 2 Créditos, de carácter optativa y Plan de Estudios 2012 – 5° Año, a cargo de la Dra. Griselda Barale ;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018-
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. N° 313-17 dispuesta por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, a que se hace referencia en el exordio.-


ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0545 2018**

EG


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.